



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2020.

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
13 DE JULIO DE 2020.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 11-O/2020.**

Siendo las doce horas con dos minutos del día lunes trece de julio de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria cinco del COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Asuntos Generales:
 - 5.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/060/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para análisis, discusión y en su caso aprobación.
 - 5.2 Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DCyPT/064/2020 suscrito por el Lic. Sergio Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual informa al órgano colegiado respecto a las capacitaciones impartidas en fechas recientes.
- 6.- Clausura.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del primer asunto del orden del día, en uso de la voz, la Secretaria da lectura al oficio número IAIPCH/DAF/060/2020, que a la letra dice:

OFICIO NÚM.: IAIPCH/DAF/060/2020.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
08 de julio de 2020.

Mtra. Gabriela F. Ruíz Niño.
Secretaría General de Acuerdos del Pleno.
ITAIP Chiapas.
P R E S E N T E.



Distinguida Secretaria:

De conformidad al artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y Los Municipios de Chiapas, así como el artículo 44 fracción II y artículo 47 del reglamento Interior que rige a nuestro Instituto, en el que establece que el personal activo gozará de dos periodos vacacionales uno en el mes de julio y el segundo en diciembre como se ha efectuado desde la creación del Instituto desde el año 2006 al 2019.

En virtud de lo anterior, se solicita su amable intervención con la finalidad de incorporar en la próxima sesión de Pleno a celebrarse, las siguientes consideraciones a los Comisionados integrantes del Pleno:

- Que el periodo vacacional fue aprobado mediante el calendario de días inhábiles y la autorización de vacaciones aprobadas por el Pleno mediante acuerdo cuarto del acta 01-O/2020 de fecha 16 de enero de 2020, en el periodo comprendido del 14 al 31 de julio del presente año.
- Que en este mes de julio se retribuirá al personal que corresponda, las prestaciones de prima vacacional, bono de día de burócrata así como el mes completo de sueldos y salarios, lo anterior debido a la programación de pagos anticipados considerando el acuerdo cuarto del acta 01-O/2020 de fecha 16 de enero de 2020; es por ello que de no considerarse las vacaciones en el mes programado, puedan existir incongruencias laborales que posteriormente sean observables por los órganos de fiscalización y vigilancia. Cabe mencionar que el origen de los recursos anteriormente descritos han sido gestionados en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda.
- Asimismo, es importante mencionar que la legislación en materia laboral aplicable y vigente determina que el derecho a vacaciones es irrenunciable y cualquier acuerdo al respecto es nulo toda vez que éstas se deben gozar de manera continua.

Por todo lo anterior, se considera necesario que las vacaciones del personal sean aplicadas en las fechas establecidas previamente como se ha realizado durante los últimos años, lo anterior atendiendo a lo estipulado en el reglamento interno.

Finalmente, es importante señalar que, durante la suspensión de labores, autorizado por el Pleno con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, los trabajadores del Instituto han desempeñado sus labores de manera virtual y presencial, realizando los trámites necesarios para cumplir con las obligaciones del Instituto en las oficinas de las Dependencias normativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.
Director de Administración y Finanzas.
ITAIP Chiapas.

Previo análisis al documento de mérito, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario sobre el asunto planteado. Al respecto se vierten las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que los Comisionados de este Organismo Público, con fundamento en la fracción II del artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, tienen facultades para proponer al Pleno de este Órgano Garante cualquier asunto competencia del Instituto, como la adopción de medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de las direcciones y áreas de esta Institución, ante la contingencia para hacer frente a la pandemia del virus COVID-19, también denominado CORONAVIRUS, que se ha propagado en varias naciones del mundo, entre ellas nuestro país.

SEGUNDA. - Que de conformidad con el artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73, Constitucional.

TERCERA. - Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 11-O/2020.

CUARTA. - Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Salud, algunas de las finalidades que tiene el derecho a la protección de la salud son las siguientes:

- a) El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.
- b) La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

QUINTA.- Bajo este contexto y atendiendo al Acuerdo de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, por el que se establecen medidas extraordinarias para atender la contingencia sanitaria por el virus SARS-Co- V2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del año en curso, y considerando que el veintiuno de abril de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se modifica el similar publicado de treinta y uno de marzo, ampliando el plazo de jornada de sana distancia hasta el treinta de mayo de 2020, en relación a las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad. Así también, considerando que el catorce de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen medidas extraordinarias, y estimando que de acuerdo a las cifras oficiales aportadas por la Secretaría de Salud de nuestra Entidad, en las que se advierte que los casos de contagio confirmados, así como de defunciones, ambos por el Virus COVID-19, han aumentado en comparación con otras entidades federativas, y que la mayor concentración de estos casos continúa prevaleciendo en la capital del Estado, Tuxtla Gutiérrez con 1811 casos confirmados hasta el día jueves 09 de julio de la presente anualidad, según lo reporta el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica/Laboratorio Estatal de Salud Pública (en el link <http://coronavirus.saludchiapas.gob.mx/casos-covid-19>).

En atención a lo anterior y con la finalidad de continuar garantizando la salud e integridad de los servidores públicos y demás personas que asisten al organismo garante, así como para prevenir y combatir la propagación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Pleno de este Instituto, emite el acuerdo respectivo, contando con la siguiente votación:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS DEL ITAIPCH APRUEBAN LA PROPUESTA BAJO LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. SE AMPLÍA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE PREVISTAS EN LOS ACUERDOS SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN, NOVENO INCISO C) DE LA OCTAVA Y SEXTO PUNTO TERCERO DE LA NOVENA, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 4 APARTADO 1 DE LA DÉCIMA SESIÓN TODAS ELLAS ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS SEIS DE MAYO, PRIMERO DE JUNIO, QUINCE DE JUNIO Y PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

2. EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS MEDIANTE OFICIO NO IAIP/DAF/060/2020, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ITAIP CHIAPAS, EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE, PREVIO ANÁLISIS DEL OFICIO DE MÉRITO, DETERMINA QUE DENTRO DEL PERÍODO DE SUSPENSIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ANTECEDE, EN EL PLAZO QUE COMPRENDE DEL CATORCE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, DISFRUTARÁN DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER LABORAL Y CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DEL PERSONAL ACTIVO DE ESTA INSTITUCIÓN.

3. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS, VERIFICACIONES, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del último punto del orden día, iniciando su intervención con la lectura al memorando No. IAIPCH/DCyPT/064/2020 suscrito por el Lic.



Sergio Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mismo que a la letra dice:

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.

Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno del ITAIP Chiapas.

Presente.

Estimada Secretaria:

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interno Vigente de este organismo garante estatal, por este medio me permito presentar a usted el siguiente informe, a efecto de que a través de su intervención sea incorporado a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión de Pleno y sometida a la consideración de los tres Comisionados que lo integran:

En acato a lo dispuesto en el Acuerdo Octavo de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Organismo Público, presento el siguiente informe de las capacitaciones impartidas de manera virtual.

Sensibilización Al Uso Adecuado De Datos Personales, 24 de Junio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y de 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
50	21	29	4	46
50	25	25	3	47
TOTAL: 100	46	54	7	93

Sensibilización al uso adecuado de datos personales, 25 de Junio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
50	27	23	01	49
50	30	20	01	49
TOTAL: 100	57	43	02	98

Sensibilización al uso adecuado de datos personales, 26 de Junio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
50	20	30	02	48
50	23	27	03	47
TOTAL: 100	43	57	05	95

Utilización Del Micrositio COVID-19 Del ITAIPCH, de 01 Julio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
41	27	14	01	40
50	25	25	0	50
TOTAL: 91	52	39	01	90

Utilización Del Micrositio COVID-19 Del ITAIPCH, de 02 Julio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
--	---------	---------	-------------------------------	-----------------------------------



43	31	12	0	43
12	10	02	0	12
TOTAL: 55	41	14	0	55

Utilización Del Micrositio COVID-19 Del ITAIPCH, de 03 Julio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
06	04	02	01	05
07	06	01	0	07
TOTAL: 13	10	03	01	12

Capacitación En Materia Archivos Y Gestión Documental, de 08 Julio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
50	23	27	0	50
50	20	30	03	47
TOTAL: 100	43	57	03	97

Capacitación En Materia Archivos Y Gestión Documental, de 09 Julio en horarios de 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
100	33	67	04	96
100	47	53	01	99
TOTAL: 200	80	120	05	195

Capacitación En Materia Archivos Y Gestión Documental, de 10 Julio en horarios de 9:00 horas a 11:00 horas, 11:00 horas a 13:00 horas y 13:00 horas a 15:00 horas.

N ^a DE PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
100	24	76	03	97
100	48	52	06	94
100	52	48	09	91
TOTAL: 300	124	176	18	282

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.

Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Al respecto, los Comisionados se dan por informados del contenido del memorándum enlistado en el orden del día.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



INTEGRANTES DEL PLENO:

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 011-O/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día lunes trece de julio del año dos mil veinte.